

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
MUNICIPALIDAD DE COLOTENANGO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
Base legal	1
Misión	1
Visión	1
Funciones	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS	3
4. NIVEL DE SEGURIDAD	4
5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES	4
Obligaciones del equipo de auditoría	4
Obligaciones de la entidad	5
6. CRITERIOS OBSERVADOS	5
7. ALCANCE	8
Área financiera y cumplimiento	8
Área del especialista	8
8. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	9
General	9
Específicos	9
9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
Dictamen del equipo de auditoría	11
Estados financieros	13
Notas a los estados financieros	16
Informe relacionado con el control interno	38
Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	41
Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	42
10. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES	51



11. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

51



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

Misión

Que los vecinos del municipio de Colotenango del Departamento de Huehuetenango usen los servicios públicos municipales con calidad para beneficio de sus familias a través de los proyectos de infraestructura que impulse el desarrollo del municipio y sus habitantes.

Visión

Somos una entidad autónoma que promueve el desarrollo integral a través de brindar servicios y la ejecución de proyectos de infraestructura con responsabilidad, compromiso, participación e igualdad para mejorar la calidad de sus habitantes.

Funciones

El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Las competencias propias del municipio son las siguientes:

- a. Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final;
- b. Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
- c. Regulación del transporte de pasajeros y carga, y sus terminales locales;
- d. La autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del municipio;
- e. Administrar la biblioteca pública del municipio;



- f. Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;
- g. Gestión y administración de farmacias municipales populares;
- h. La prestación del servicio de policía municipal;
- i. Cuando su condición financiera y técnica se los permita, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado;
- j. Delimitar el área o áreas que dentro del perímetro de sus poblaciones puedan ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: expendio de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza estén abiertos al público;
- k. Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global;
- l. Las que por mandato de ley, le sea trasladada la titularidad de la competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo;
y
- m. Autorización de las licencias de construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas, en la circunscripción del municipio.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realiza con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2. Ámbito de Competencia y 4. Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo Número. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.

El Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Nombramientos Nos. DAS-08-0367-2025, de fecha 17 de septiembre de 2025 y DAS-08-0071-2026, de fecha 13 de enero de 2026, emitido por el Director de la



Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades y Consejos de Desarrollo de la Contraloría General de Cuentas, con el visto bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público.

3. NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

El propósito de la auditoría es elevar la confianza de los usuarios mediante un dictamen que valide la razonabilidad de los estados financieros, bajo el marco de referencia aplicable. Para ello, el equipo de auditoría fundamenta su ejecución en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala (ISSAI.GT), siguientes:

Número de la Norma	Nombre de la Norma
ISSAI.GT 1	Premisas Generales para una Auditoría Independiente.
ISSAI.GT 30	Código de ética.
ISSAI.GT 40	Control de calidad para la EFS.
ISSAI.GT 100	Principios fundamentales de auditoría del sector público.
ISSAI.GT 200	Principios fundamentales de auditoría financiera.
ISSAI.GT 1210	Acuerdos sobre términos del contrato de auditoría.
ISSAI.GT 1220	Control de calidad en una auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT 1230	Documentos de auditoría.
ISSAI.GT 1240	Obligaciones del auditor en relación con el fraude en una auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT 1250	Consideración de la normativa en la auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT 1260	Comunicación con los encargados de la gobernanza.
ISSAI.GT 1265	Comunicación de deficiencias de control interno a los encargados de la gobernanza y a la dirección.
ISSAI.GT 1300	Planificación de una auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT 1315	Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno.
ISSAI.GT 1320	La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría.
ISSAI.GT 1330	Las respuestas del auditor a los riesgos evaluados.
ISSAI.GT 1402	Consideraciones de auditoría relativas a entidades que utilizan organizaciones de servicios.
ISSAI.GT 1450	Evaluación de equivocaciones identificadas durante la auditoría.
ISSAI.GT 1500	Evidencia de auditoría.
ISSAI.GT 1501	Evidencia de auditoría consideraciones adicionales en determinados ámbitos.
ISSAI.GT 1505	Confirmaciones externas.
ISSAI.GT 1510	Encargos iniciales de auditoría saldos de apertura.
ISSAI.GT 1520	Procedimientos analíticos.
ISSAI.GT 1530	Muestreo de auditoría.
ISSAI.GT 1540	Auditoría de estimaciones contables, incluido el valor razonable, e información relacionada.
ISSAI.GT 1550	Partes vinculadas.
ISSAI.GT 1560	Hechos posteriores.
ISSAI.GT 1580	Manifestaciones escritas.



ISSAI.GT 1610	Utilización del trabajo de los auditores internos.
ISSAI.GT 1620	Utilización del trabajo de un experto.
ISSAI.GT 1700	Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros.
ISSAI.GT 1705	Modificaciones a la opinión en el informe del auditor independiente.
ISSAI.GT 1706	Párrafos de énfasis y párrafos sobre otros asuntos en el informe del auditor independiente.

4. NIVEL DE SEGURIDAD

El nivel de seguridad por el tipo de auditoría que se realiza (financiera y de cumplimiento), es razonable, comprende análisis de la mitigación de riesgos, análisis del diseño, que el mismo esté adecuado a las necesidades o naturaleza de la municipalidad, tiene oportunidades de mejora y si el control interno está implementado y operando razonablemente.

5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

Obligaciones del equipo de auditoría

Se observan Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- aplicables en la ejecución de la auditoría y a la normativa legal aplicable que resulte pertinente. Las normas de auditoría exigen que se planifique y ejecute la auditoría para obtener garantías razonables de que los estados financieros de la entidad están exentos de incorrecciones materiales.

La auditoría inicia la ejecución con la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los registros, operaciones y valores presentados en la liquidación presupuestaria, que comprende: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Ejecución Presupuestaria y Notas a los Estados Financieros. La selección de procedimientos depende de los criterios establecidos por el equipo de auditoría, incluida la evaluación de los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros ya sea por fraude o error. La auditoría implica, asimismo, una evaluación de la correcta aplicación de políticas contables y el carácter razonable de las estimaciones contables efectuadas por la entidad, así como una valoración de la presentación general de los estados financieros.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría y también al control interno, existe el riesgo inevitable de no llegar a detectarse incorrecciones materiales, incluso cuando la auditoría se planifique y ejecute con arreglo a las normas de auditoría pertinentes. En la evaluación de riesgos, se tiene en cuenta el control interno en la elaboración y presentación fidedigna por la entidad de los estados financieros para concebir procedimientos de auditoría que resulten apropiados a



las circunstancias, pero sin el propósito de emitir una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. No obstante, se informa o comunica por escrito cualquier deficiencia significativa del control interno y otros que incidan en los estados financieros y que se hayan podido detectar en el curso de la auditoría, para el efecto es necesario mencionar que pueden realizarse informes parciales.

Cuando el equipo de auditoría finaliza el trabajo de campo, da a conocer a los responsables de la Entidad, los hallazgos correspondientes, para lo cual indica hora, lugar y fecha de la reunión y brinda un plazo acorde a la Ley para presentar pruebas de descargo sobre los hallazgos imputados.

Obligaciones de la entidad

La ejecución de la auditoría se basa en que la entidad y los encargados de la misma, comprenden y aceptan sus obligaciones y responsabilidades siguientes:

- a. La elaboración y presentación fidedigna de los estados financieros (o elaboración y presentación de estados financieros que proporcionen una imagen fiel y auténtica de las operaciones y cifras de la entidad.)
- b. Implementación de los controles internos que la entidad estime necesarios para permitir la elaboración de estados financieros exentos de incorrecciones materiales, ya se deban a fraude o error.
- c. Facilitar al equipo de auditoría: i) Acceso oportuno a toda la información que sea pertinente para la elaboración de los estados financieros, como registros y documentación, y cualquier otro material requerido. ii) Cualquier otra información suplementaria que se solicite a la entidad para los fines de la auditoría. iii) Acceso sin restricciones a aquellas personas de la entidad de las que sea necesario obtener evidencia de auditoría. iv) Indicar si existe información que no esté disponible para la realización de la presente auditoría y que puedan limitar el alcance de la auditoría.

6. CRITERIOS OBSERVADOS

Para evaluar los aspectos de cumplimiento de la materia controlada se debe considerar lo siguiente:

Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas. Artículo 18. Documentación de Licitación, Artículo 23. Publicaciones, Artículo 32. Ausencia de Ofertas, Artículo 39. Procedimiento de Cotización, Artículo 43. Modalidades específicas, Literal a) Compra de Baja Cuantía, b) Compra Directa. Artículo 58. Anticipo, Artículo 66. De



anticipo, Artículo 71. Registro de preclasificación de obras. Artículo 80 Prohibiciones, Literal g) y Artículo 81. Fraccionamiento.

Decreto Número 121-96, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Arbitrio de Ornato Municipal, Artículo 3 (Plazo).

Decreto 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 26 Bis. Constancias de Disponibilidad Presupuestaria y Financiera, Artículo 30 Bis. Construcciones del Estado, Artículo 78. Dietas, Artículo 79.

Decreto 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas. Artículo 95 Dirección Municipal de Planificación, Artículo 96 Funciones de la Dirección Municipal de Planificación, Artículo 98 Competencias y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, literal e) y Artículo 101. Principio de Legalidad

Decreto Número 10-2012, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta y sus reformas, Artículo 75. Obligación de retener.

Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco. Artículo 3. Registro de los ingresos propios. Artículo 12. Celebración de convenios. Artículo 15. Ejecución física y financiera. Artículo 81. Ejecución física de inversión. Artículo 82. Inversión. Artículo 88. Acceso al Sistema de Información de Inversión Pública y Artículo 89. Seguimiento de la inversión física y georreferencial.

Acuerdo Gubernativo número 4-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial Para Protocolos y sus reformas, Artículo 11.

Acuerdo Gubernativo No. 122-2016 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas. Artículo 14. Requisición, Artículo 19. Criterios de calificación de ofertas. Artículo 32 Contrataciones de Servicios Técnicos y Profesionales Individuales en General, Artículo 51. Anticipo y Artículo 80. Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones.

Acuerdo Número A-039-2023, del Contralor General de Cuentas, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, Norma No.12 Normas Aplicables a la Administración y Registro del Patrimonio del Estado, 12.2



Normativa Interna, literal b) Actualización.

Acuerdo Número A-048-2023, del Contralor General de Cuentas, Creación del Módulo de Habilitación y Utilización de Bitácoras Electrónicas para el Registro, Control, Ejecución y Supervisión de Obra Pública y Proyectos Productivos, Artículo 7 Solicitud.

Acuerdo Número A-003-2024, del Contralor General de Cuentas, Sistematización de la Rendición de Cuentas Electrónicas PGRIT 01 Caja Consolidado Diario por Cuenta Corriente y PGRIT 02 Caja Movimiento Diario por Cuenta Corriente, Artículo 4. Del Sistema.

Acuerdo Ministerial Número 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, -MAFIM-, Segunda Edición. II. Estructura Organizacional de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM), 2. Funciones Básicas del Área de Contabilidad, III. Marco Conceptual, 2. Área de Contabilidad. 2.1 Norma de Control Interno, Literal d. 2.8 Conciliaciones Bancarias, 3. Área de Tesorería, 3.1 Normas de Control Interno, literal f. Arqueos Sorpresivos de Fondos y Valores, 3.2 Cuenta Única del Tesoro Municipal, 3.2.2 Cuenta Única Pagadora, 3.6 Fondos en Avance Rotativo, 3.6.2 Responsabilidad en el uso de los Fondos en Avance Rotativos, Literal a, Literal b. IV. Marco Operativo y de Gestión, 1. Gestión de Ingresos y Egresos, 1.1 Gestión de Ingresos, 1.1.1 Recaudación de Ingresos Propios, Normas de Control Interno, Literal b, 1.1.3 Ingresos por Aportes Constitucionales (Transferencias de la Administración Central), Normas de Control Interno b. 1.2 Gestión de Egresos, 1.2.4 Planillas, Normas de Control Interno, Literal a, Literal b, Literal c. 2. Gestión de Contratos, 2.3 Anticipo, 10. Almacén, 6 Conciliación bancaria, Normas de Control Interno, Literal, a, Literal c, 9 Registro de Transacciones Contables Manuales, 10.1 Registro Auxiliar de Bienes Fungibles y de Consumo y 11. Inventario, Tarjeta de responsabilidad.

Resolución Número DCE-01-2024, de la Dirección de Contabilidad del Estado, Ministerio de Finanzas Públicas, que aprueba las actualizaciones al Manual de Contabilidad Integrada Gubernamental, Cuenta Contable 1238, Infraestructura y 1241 Activo Intangible Bruto.

Acta No. 40-2024, aprobado en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 11 de septiembre de 2024, Manual de funciones y descripción de puestos de la Municipalidad de Colotenango. Puesto: DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN.

Contrato individual de trabajo No. 13-2025 Renglón 188, de fecha 3 de enero de 2025, suscrito entre Rudy Velásquez López, alcalde municipal y el ingeniero civil



Rubén Darío Morales Cruz.

7. ALCANCE

Área financiera y cumplimiento

La auditoría financiera, comprendió la evaluación y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y cualitativamente, incluidas en el Balance General y Estado de Resultados, como se describe a continuación:

Del Balance General, las cuentas contables siguientes: Del Activo: 1112 Bancos, 1133 Anticipo, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1232 Maquinaria y Equipo, 1234 Construcciones en Proceso, 1238 Bienes de Uso Común y 1241 Activo Intangible Bruto; del Pasivo: 2113 Gastos del Personal a Pagar; del Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas; específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Del Estado de Resultados, las cuentas contables siguientes: Ingresos: 5112 Impuestos Indirectos, 5122 Tasas, 5124 Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones, 5129 Otros Ingresos no Tributarios, 5142 Venta de Servicios, 5161 Intereses y 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público; Gastos: 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios, 6113 Depreciación y Amortización y 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado; específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Área de Cumplimiento

Se verificó el control interno institucional para los diferentes procesos de la materia controlada, así como los procedimientos administrativos y normativos aplicables a la entidad, que tuvieran incidencia en la información financiera y de cumplimiento. Por lo anterior, de acuerdo con la matriz de relación presupuesto a contabilidad, se evaluaron los renglones, que afectaron la ejecución presupuestaria en las cuentas contables, de conformidad con el alcance financiero.

Área del especialista

Nuestra auditoría incluyó la participación de un especialista, cuyo alcance se centró en la verificación física y técnica de los proyectos de infraestructura del ejercicio. El alcance de su intervención comprendió la inspección en sitio de 2



obras, el análisis de la calidad de los materiales conforme a las normas de construcción vigentes y la revisión de la concordancia entre los planos y la obra ejecutada. Los procedimientos del especialista proporcionaron evidencia técnica sobre la existencia y el estado de los activos, la cual fue integrada a nuestras pruebas sustantivas de valuación y cumplimiento contractual, siendo los siguientes:

1. Mejoramiento Camino Rural Aldea la Vega, Colotenango, Huehuetenango, NOG 25658808.
2. Mejoramiento Camino Rural -Pavimiento- Aldea Xemal Central, Colotenango, Huehuetenango, NOG 23807954.

8. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Verificar el cumplimiento de normas y políticas; así como la calidad del gasto, para emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en los Estados Financieros de la Entidad.

Específicos

Evaluar el adecuado cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar los resultados de las políticas de la entidad para establecer el cumplimiento de los objetivos institucionales con eficiencia, eficacia y economía.

Evaluar los proyectos ejecutados determinando el impacto de la entidad.

Evaluar la calidad de las operaciones de la entidad, para establecer si son eficientes, eficaces y económicos.

Verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas contables del Balance General, que por la materialidad y naturaleza sea significativos.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados, que por la materialidad y naturaleza sea significativos.

Evaluar la estructura de control interno, establecida por la entidad.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo



al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con las leyes, reglamentos, normas y metodologías presupuestarias aplicables.

Comprobar que los registros contables de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas, cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

Verificar las compras y contrataciones efectuadas por la entidad, con énfasis en las compras directas y compras de baja cuantía, de conformidad con la evaluación de riesgos efectuada y a los expedientes determinados en el tamaño de la muestra y de conformidad al proceso de selección determinado por el equipo de auditoría.

9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA



DICTAMEN

Señor
Rudy Velásquez López
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE COLOTENANGO
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE COLOTENANGO, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2025, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una



base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE COLOTENANGO al 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Guatemala, 11 de mayo de 2026

EQUIPO DE AUDITORÍA

ÁREA TÉCNICA

Arq. PABLO ANDRE ALVAREZ AGUIRRE

AUDITOR

Fecha firma 27/04/2026 19:08:13

Identificador único del documento

usuario (hash)

b00a2466fed713eb8cfd80c97165881

af460f8efe2de16124330b749c902ca5

843c4ff7c2eb2567ee827021481556ec

4237d03bac3fe62070c53d21d5d3b035

Área financiera y cumplimiento

Lic. YELSIN HÉCTOR JOSUÉ FUENTES CIFUENTES

COORDINADOR

Fecha firma 27/04/2026 19:11:49

Identificador único del documento

usuario (hash)

dfb2087e5175d41636d5567d469e5a02309b04a9d92

86f9e624c0bf314b4bdf668f8a33a09da88a9853c81

41bcae9dc8d09b2c2f8d1887deddab0d7adf32b4d8

Lic. ALEJANDRO BENJAMÍN PEÑATE MORALES

SUPERVISOR

Fecha firma 27/04/2026 19:39:07

Identificador único del documento

usuario (hash)

73f5367dca30d43a95af9cea7311a5d8d20363

ded8e7d7d3a2c7448ee7a728e602d349265550

57089700df441079423aacbe8599fa7986db1a

0e5a226858678f



Estados financieros

Página: 1 de 1
Fecha: 28/01/2026
Hora: 16:06:54
R00815398.rpt
Usuario: EMMERSON.DOM



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE COLOTENANGO
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101319

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Al 31/12/2025

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1111 Caja	990.00	2113 Gastos del Personal a Pagar	49,701.40
1112 Bancos	21,250,515.85		
Total de ACTIVO DISPONIBLE	21,251,505.85	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	49,701.40
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO	49,701.40
1133 Anticipos	6,285,875.70		
Total de ACTIVO EXIGIBLE	6,285,875.70	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	27,537,381.55	3100 PATRIMONIO NETO	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3110 Patrimonio Municipal	
1230 PROPIEDAD, PLANTAY EQUIPO (NETO)		3112 Resultado del Ejercicio	-2,415,939.25
1231 Propiedad y Planta en Operación	59,377,993.95	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-31,609,746.62
1232 Maquinaria y Equipo	2,453,812.64	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	338,108,109.00
1233 Tierras y Terrenos	1,403,897.06		
1234 Construcciones en Proceso	21,628,488.96	Total de Patrimonio Municipal	304,082,423.13
1237 Otros Activos Fijos	8,500.00	Total de PATRIMONIO NETO	304,082,423.13
1238 Bienes de Uso Común	183,377,370.68	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	304,132,124.53
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	268,250,063.29	Total Pasivo + Patrimonio	
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Bruto	8,344,679.69		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	8,344,679.69		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	276,594,742.98		
Total de ACTIVO	304,132,124.53		
Total ACTIVO	304,132,124.53		

Emerson Dionicio Domingo Gómez
Director Financiero

Edda Esperanza Morales Sánchez
Encargada de Contabilidad

Lic. Luis Eduardo Villatoro Morales
Auditor Interno Municipal

Rudy Velásquez López
Alcalde Municipal



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE COLOTENANGO
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101319

Página: Página 1 de 1
Fecha: 28/01/2026
Hora: 16:25:20
R00815271.rpt

Usuario: EMMERSON.DO

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2025 al 31/12/2025

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	9,123,488.75
5100	INGRESOS CORRIENTES	9,123,488.75
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	60,787.00
5112	Impuestos Indirectos	60,787.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,710,828.98
5122	Tasas	1,564,112.26
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	106,925.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	39,791.72
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2,025,963.00
5142	Venta de Servicios	2,025,963.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	343,655.24
5161	Intereses	343,655.24
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	4,982,254.53
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	4,982,254.53
6000	GASTOS	11,539,428.00
6100	GASTOS CORRIENTES	11,539,428.00
6110	GASTOS DE CONSUMO	11,460,828.00
6111	Remuneraciones	4,638,429.93
6112	Bienes y Servicios	3,686,145.79
6113	Depreciación y Amortización	3,136,252.28
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	30,000.00
6124	Otros Alquileres	30,000.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	1,200.00
6143	Pérdidas por Inventarios	1,200.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	47,400.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	47,400.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		-2,415,939.25


Emersson Dionicio Domingo Gómez
Director Financiero


Elida Esperanza Morales Sánchez
Encargada de Contabilidad


Lic. Luis Eduardo Villatoro Morales
Auditor Interno Municipal


Rudy Velásquez López
Alcalde Municipal





MUNICIPALIDAD DE COLOTENANGO HUEHUETENANGO.
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

(Cifras Expresadas en Quetzales)					
CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	Q 24,619,874.21	Q 70,315,944.77	Q 94,935,818.98	Q 66,065,545.82
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 44,129.00	Q -	Q 44,129.00	Q 60,787.00
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 1,061,730.00	Q 553,968.00	Q 1,615,698.00	Q 1,710,828.98
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 356,845.00	Q 370,750.00	Q 727,595.00	Q 794,340.00
14	INGRESOS DE OPERACION	Q 1,047,175.0	Q 135,875.00	Q 1,183,050.00	Q 1,231,623.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 93,497.00	Q 215,611.00	Q 309,108.00	Q 343,655.24
16	TRANFERENCIAS CORRIENTES	Q 3,774,818.69	Q 1,207,434.00	Q 4,982,252.69	Q 4,982,254.53
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q 18,241,679.52	Q 55,731,861.63	Q 73,973,541.15	Q 56,942,057.07
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	Q 12,100,445.14	Q 12,100,445.14	0.00
PROGRAMA	EGRESOS	Q 24,619,874.21	Q 70,315,944.77	Q 94,935,818.98	Q 51,757,858.59
1	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 6,427,194.69	Q 4,748,482.62	Q 11,175,677.31	Q 8,482,763.76
11	PREVENCION DE LA DESNUTRICION CRONICA	Q 130,000.00	Q 0.00	Q 130,000.00	Q 53,330.25
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Q 2,342,979.52	Q 7,331,308.22	Q 9,674,287.74	Q 7,118,951.82
13	PREVENCION DE LA MORTANDAD	Q 0.00	Q 8,496,025.00	Q 8,496,025.00	Q 0.00
14	GESTION DE LA EDUCACION LOCAL DE CALIDAD	Q 462,300.00	Q 6,173,059.98	Q 6,635,359.98	Q 3,798,796.99
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PUBLICOS	Q 6,846,000.00	Q 5,546,312.44	Q 12,392,312.44	Q 5,699,536.97
31	FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACION	Q 1,500,000.00	Q 557,257.60	Q 2,057,257.60	Q 1,976,940.64
32	INFRAESTRUCTURA VIAL	Q 6,875,400.00	Q 37,427,498.91	Q 44,302,898.91	Q 24,591,538.16
RESUMEN					
INGRESOS PERCIBIDOS				Q 66,065,545.82	
EGRESOS EJECUTADOS				Q 51,757,858.59	
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO				Q 14,307,687.23	

NOTA: el Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: Que el presente estado de ejecución Presupuestario Anual de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Colotenango, del Departamento de Huehuetenango está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de contabilidad Integrada de Gobiernos locales (SICOIN-GL) dando como resultado para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, dando un **Superávit** Presupuestario de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE QUETZALES CON VEINTITRES CENTAVOS. (Q. 14,307,687.23).

NOTA: el Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: Que el presente estado de ejecución Presupuestario Anual de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Colotenango, del Departamento de Huehuetenango está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de contabilidad Integrada de Gobiernos locales (SICOIN-GL) dando como resultado para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, dando un **Superávit** Presupuestario de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE QUETZALES CON VEINTITRES CENTAVOS. (Q. 14,307,687.23).

Antonio Felipe Ordoñez
encargado de Presupuesto

Luis Eduardo Villatoro Morán
Auditor Interno

Emersson Dionicio Domingo Gómez
Director de AFIM

Vo. Bo. Rudy Velásquez López
Alcalde Municipal.



Notas a los estados financieros



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2025 MUNICIPALIDAD DE COLOTENANGO, HUEHUETENANGO

NOTA No.1

BASE LEGAL

Artículo 241.- Rendición de cuentas del Estado. (Constitución Política de la República de Guatemala) El Organismo Ejecutivo presentará anualmente al Congreso de la República la rendición de cuentas del Estado. El ministerio respectivo formulará la liquidación del presupuesto anual y la someterá a conocimiento de la Contraloría General de Cuentas dentro de los tres primeros meses de cada año. Recibida la liquidación la Contraloría General de Cuentas rendirá informe y emitirá dictamen en un plazo no mayor de dos meses, debiendo remitirlos al Congreso de la República, el que aprobará o improbará la liquidación. En caso de improbación, el Congreso de la República deberá pedir los informes o explicaciones pertinentes y si fuere por causas punibles se certificará lo conducente al Ministerio Público. Aprobada la liquidación del presupuesto, se publicará en el Diario Oficial una síntesis de los estados financieros del Estado. **Los organismos, entidades descentralizadas o autónomas del Estado, con presupuesto propio, presentarán al Congreso de la República en la misma forma y plazo, la liquidación correspondiente, para satisfacer el principio de unidad en la fiscalización de los ingresos y egresos del Estado.**

(Ley Orgánica del Presupuesto)

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas
(Decreto 13-2013 Congreso de la República de Guatemala)

Artículo 26 del decreto No. 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala, Reformas a los Decretos No.101-97 Ley Orgánica del Presupuesto. Para efectos de consolidación de información presupuestaria y financiera, que permita la liquidación presupuestaria que establece el artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben remitir a más tardar al 31 de marzo de cada año los informes de la liquidación de sus respectivos presupuestos y los estados financieros del ejercicio anterior al Ministerio de Finanzas Públicas y otras entidades que correspondan.

NOTA No.2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de Colotenango, Huehuetenango están expresados en Quetzales, monedas oficiales de la República de Guatemala.



**NOTA No.3****PERIODO FISCAL**

De Conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el periodo fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No.4**BASE DE LO DEVENGADO**

Los registros se realizan con base lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Numero 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No.5**PLATAFORMA INFORMATICA**

A partir del año 2008 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- Los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2010 los registros de los ingresos y Egresos se realizan por medio del sistema de contabilidad integrado gobiernos locales -SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real

Nota No. 6**CAJA (Cuenta Contable 1111)**

Al 31 de diciembre esta cuenta refleja un saldo de **setecientos noventa exactos (Q. 990.00)** lo cual corresponde a un cierre de caja pendiente de aprobación.

NOTA No.7**BANCOS (Cuenta Contable 1112)**

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Administración Financiera Municipal y aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural.





Al 31 de diciembre de 2025, los saldos conciliados de la cuenta bancos ascendió a la cantidad de **veintiún millones doscientos ochenta y cinco mil doscientos ochenta y cuatro con treinta y cuatro centavos**
Q 21,285,284.34 (fuente *SICOIN, GL*) detallado de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA 1112 BANCOS								
AL 31/12/2025								
BANCOS	No. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO CONCILIADO SICOIN GL	SALDO BOLETÍN PEGRIT 01	SALDO CONTABILIDAD	BANCO	DEFERENCIA BOLETÍN Y CONCILIACIÓN	DEFERENCIA BOLETÍN Y CONTABILIDAD
BANRURAL	3286006194	CUENTA ÚNICA DEL TESORO MUNICIPALIDAD DE COLOTENANGO	Q 21,285,284.34	Q 21,250,515.85	Q 21,250,515.85	Q 21,286,484.34	Q 34,768.49	Q -
SUMAS			Q 21,285,284.34	Q 21,250,515.85				Q -
INTEGRACION DE LA DIFERENCIA								
Notas de crédito pendientes de operación			Q -	Q 34,768.49		Q 1,200.00		
Sumas iguales			Q 21,285,284.34	Q 21,285,284.34		Q 21,285,284.34	Q -	

NOTA No.8
ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)
Se acumulan los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Numero 57-92, del congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones de Estado y sus modificaciones. Esta cuenta se integra de la siguiente manera.

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA 1133 Anticipos			
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AÑO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025			
No. Exp.		Nombre Proyecto	Anticipo por amortizar
179		PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERÍO EL CEMENTERIO SECTOR TUICHAM, CABECERA MUNICIPAL, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO	Q 399,900.00
151		PEROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO LA BARRANCA CHIQUITA, ALDEA LA BARRANCA TUIXCAVICHE, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO	Q 24,976.04
152		PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO TUTIZQUIAN, ALDEA XEMAL, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO	Q 124,826.33
153		PRIMERA ESTIMACION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO CHECRUZ, ALDEA TOJLATE, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO	Q 74,963.40
154		PROYECTO: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA TIXEL., COLOTENANGO, HUEHUETENANGO.	Q 94,969.48
170		PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA BELLA VISTA COLOTENANGO HUEHUETENANGO.	Q 799,908.74





		PROYECTO	
157		MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA XEMAL CENTRAL, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO.	Q 8,655.92
165		PROYECTO: CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA CASERIO SACSALAJ, ALDEA TOJLATE, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO.	Q 16,063.40
167		PROYECTO: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO CEMENTERIO COLOTENANGO, HUEHUETENANGO.	Q 53,636.55
169		PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO SACSALAJ, ALDEA TOJLATE COLOTENANGO, HUEHUETENANGO.	Q 30,750.00
177		ANTICIPO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO SALON MUNICIPAL CABECERA MUNICIPAL, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO	Q 1,099,898.80
178		PROYECTO: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO LA LAGUNITA, CABECERA MUNICIPAL, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO.	Q 599,894.40
156		L PROYECTO AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO RAMOS ALDEA ICAL COLOTENANGO HUEHUETENANGO	Q 197,010.37
173		PROYECTO: AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO LA UNION, ALDEA INCONLAJ, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO, AL 50 % DE AVANCE FISICO.	Q 222,957.00
158		PROYECTO: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA INCONLAJ CENTRAL, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO	Q 149,828.04
150		PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CASERIO CHANJÓN, ALDEA BELLA VISTA, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO.	Q 155,810.04
172		PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA ICAL CENTRAL, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO	Q 999,421.60
176		PROYECTO MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD, CABECERA MUNICIPAL, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO	Q 849,502.50
171		L PROYECTO: AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO SIETE CAMINOS, ALDEA LA VEGA, COLOTENANGO,, HUEHUETENANGO.	134,142.59
174		PROYECTO: AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE, CASERIO EL CHORRO, ALDEA XEMAL, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO	Q 248,760.50
TOTAL:			Q6,285,875.70





NOTA No.9

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (Cuenta 1230)

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q 268,250,063.29** las que registran el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la Municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso. Dichas cuentas se integran de la siguiente manera.

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA 1231 Propiedad y Planta en Operación			
SUB CUENTA 01 Edificios e Instalaciones			
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AÑO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025			
No. Exp.	TIPO DE EXPEDIENTE	Descripción	Monto
		Saldo Inicial	Q 2,074,178.95
3	Registro Contable	PROYECTO AMPLIACION ESCUELA OFICIAL CASERIO LA BARRANCA CHIQUITA, EL CUAL FUE FINALIZADO EN EL EJERCICIO 2010 Y SE TRASLADA AL INVENTARIO A LA CUENTA 1231 SEGUN ACTA NO. 04-2010	Q 875,000.00
4	Registro Contable	E PROYECTO AMPLIACION DE ESCUELA OFICIAL CASERIO CANICHE, COLOTENANGO LA CUAL FUE FINALIZADA Y SE TRASLADA AL INVENTARIO A LA CUENTA 1231 SEGUN ACTA NO. 03-2010	Q 849,000.00
10	CONTRATO	AMPLIACION DE ESCUELA TERCER NIVEL DE LA ALDEA ICAL, SMIP: 42 según Acta No. 0032011 de fecha 05/07/2011	Q 1,020,000.00
11	Registro Contable	REGULARIZACION DE LAS CUENTAS CONTABLES TIERRAS Y TERRENOS, EDIFICIOS E INSTALACIONES POR BIENES INMUEBLES REGISTRADOS EN EL INVENTARIO FISICO QUE NO FIGURAN EN EL SISTEMA AL 31 DE DICIEMBRE 2,012	Q 805,000.00
17	CONTRATO	CONSTRUCCION EDIFICIO(S) MUNICIPAL, CABECERA MUNICIPAL, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO, SMIP: 70 según Acta No. 008-2013 de fecha 29/10/2013	Q 3,193,000.00
26	CONTRATO	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA EL GRANADILLO, COLOTENANGO, SMIP: 82 según Acta No. 009-2013 de fecha 18/12/2013	Q 896,400.00
19	CONTRATO	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO LUMINOCHE, ALDEA EL GRANADILLO, COLOTENANGO., SMIP: 71 según Acta No. 002-2013 de fecha 18/04/2013	Q 893,000.00
18	CONTRATO	Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO CHECRUZ, ALDEA TOJLA TE, SMIP: 65 según Acta No. 005-2013 de fecha 23/07/2013	Q 1,252,057.91
21	Registro Contable	RECLASIFICACION GRUPO DE CUENTAS, POR PROYECTOS REFLEJADOS EN LA 1234-02 QUE CORRESPONDEN A LAS CUENTAS 1231, 1238 Y 1241	Q 162,195.00
28	CONTRATO	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA (SALON DE USOS MULTIPLES), ALDEA LA BARRANCA TUISCAVICHE, COLOTENANGO, SMIP: 83 según Acta No. 001-2014 de fecha 20/01/2014	Q 705,500.00





RECLASIFICACION GRUPO DE CUENTAS, POR PROYECTOS			
25	Registro Contable	REFLEJADOS EN LA 1234-02 QUE CORRESPONDEN A LAS CUENTAS 1231, 1238 Y ESTUDIOSA LA 1241. TAMBIEN LICENCIAS DE ANTIVIRUS REFLEJADOS EN INVENTARIOS QUE CORRESPONDIENTE A LA 1241	Q 59,000.00
35	CONTRATO	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ,BOVEDA, CASERIO EL CHORRO, ALDEA XEMAL,MUNICIPIO DE COLOTENANGO, SMIP: 101 según Acta No. 005-2014 de fecha 09/10/2014	Q 1,123,000.00
28	Registro Contable	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ,BOVEDA, CASERIO EL CHORRO, ALDEA XEMAL,MUNICIPIO DE COLOTENANGO, SMIP: 101 según Acta No. 005-2014 de fecha 09/10/2014	Q 119,387.00
37	CONTRATO	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO LOPEZ, ALDEA ICAL, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO, SMIP: 137 según Acta No. 001-2015 de fecha 15/04/2015	Q 1,777,791.80
40	CONTRATO	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO EL CEMENTERIO, CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE COLOTENANGO, SMIP: 149 según Acta No. 007-2015 de fecha 27/10/2015	Q 898,900.00
43	CONTRATO	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO CHANJON ALDEA BELLA VISTA COLOTENANGO, SMIP: 166 según Acta No. 02-2016 de fecha 01/04/2016	Q 899,200.00
44	CONTRATO	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA SALON DE USOS MULTIPLES CASERIO PEREZ ALDEA ICAL COLOTENANGO, SMIP: 168 según Acta No. 001-2016 de fecha 26/02/2016	Q 1,073,200.00
46	CONTRATO	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA SALON DE USOS MULTIPLES CANTON MORALES ALDEA EL GRANADILLO COLOTENANGO, SMIP: 167 según Acta No. 004-2016 de fecha 27/05/2016	Q 1,653,100.00
11	CONTRATO	CONSTRUCCION CAPILLA DE CEMENTERIO GENERAL, SMIP: 43 según Acta No. 05-2011 de fecha 18/08/2011	Q 122,850.00
51	CONTRATO	CONSTRUCCION EDIFICIO(S) SALON DE USOS MULTIPLES, CASERIO LA LAGUNITA, CABECERA MUNICIPAL, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO, SMIP: 183 según Acta No. 007-2016 de fecha 14/12/2016	Q 808,000.00
50	CONTRATO	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA XEMAL, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO, SMIP: 187 según Acta No. 006-2016 de fecha 14/12/2016	Q 750,210.00
38	Registro Contable	RECLASIFICACIÓN DE OBRAS EN PROCESO, EXISTENTES DESDE LA PARTIDA DE APERTURA	Q 2,415,999.53
38	CONTRATO	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO EL CHORRO ALDEA XEMAL COLOTENANGO HUEHUETENANGO, SMIP: 186 según Acta No. 004-2017 de fecha 26/10/2017	Q 846,200.00
43	Registro Contable	E ESTUDIOS DE PRE INVERSION DISEÑO PRESUPUESTO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION EDIFICIO(S) SALON DE USOS MULTIPLES CASERIO SACUIL, COLOTENANGO POR LIQUIDACION FINAL DEL PROYECTO	Q 24,000.00
58	CONTRATO	CONSTRUCCION EDIFICIO(S) SALON DE USOS MULTIPLES, CASERIO SACUIL, CABECERA MUNICIPAL, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO, SMIP: 182 según Acta No. 003-2018 de fecha 27/02/2018	Q 793,500.00





56	CONTRATO	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE CASERIO CHECHIMES, ALDEA ICAL, MUNICIPIO DE COLOTENANGO, SMIP: 198 según Acta No. 002-2018 de fecha 23/02/2018	Q	899,870.00
61	CONTRATO	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA -TECHADO CANCHA POLIDEPORTIVA- CASERIO CHECRUZ, ALDEA TOJILATE, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO, SMIP: 213 según Acta No. 004-2018 de fecha 15/05/2018	Q	464,288.00
59	CONTRATO	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO EL PORVENIR, ALDEA IXCONLAJ, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO, SMIP: 212 según Acta No. 005-2018 de fecha 25/06/2018	Q	898,260.00
67	CONTRATO	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA Y TECHADO CANCHA POLIDEPORTIVA CASERIO LA BARRANCA CHIQUITA, ALDEA LA BARRANCA TUIXCAVICHE, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO, SMIP: 241 según Acta No. 004-2019 de fecha 20/09/2019	Q	897,900.00
52	REGISTRO CONTABLE	"MEJORAMIENTO SALÓN MUNICIPAL, REMODELACIÓN SANITARIOS, CABECERA MUNICIPAL, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO, EJECUTADO EN LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN, SEGÚN ACTA DE RECEPCIÓN NÚMERO 003-2018, A DARSE DE ALTA EN LA CUENTA CONTABLE 1231 EDIFICIOS E INSTALACIONES	Q	54,337.10
81	CONTRATO	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA -TECHADO CANCHA POLIDEPORTIVA- CASERIO EL CHORRO, ALDEA XIEMAL, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO, SMIP: 261 según Acta No. 010-2019 de fecha 20/12/2019	Q	579,200.00
79	CONTRATO	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CAMPO DE FUTBOL- CABECERA MUNICIPAL, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO, SMIP: 259 según Acta No. 008-2019 de fecha 19/12/2019	Q	896,400.00
82	CONTRATO	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA -TECHADO CANCHA POLIDEPORTIVA- CASERIO SANCHEZ, ALDEA ICAL, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO, SMIP: 262 según Acta No. 010-2019 de fecha 20/12/2019	Q	545,950.69
80	CONTRATO	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA -TECHADO CANCHA POLIDEPORTIVA- CASERIO LOS NARANJALES, CABECERA MUNICIPAL, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO -, SMIP: 260 según Acta No. 010-2019 de fecha 20/12/2019	Q	577,316.00
69	CONTRATO	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO LOPEZ, ALDEA ICAL, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO, SMIP: 237 según Acta No. 001-2020 de fecha 20/05/2020	Q	1,095,000.00
53	REGISTRO CONTABLE	E ESTUDIOS DE PLANIFICACION, TOPOGRAFIA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION FISICA NUMERO 263, 264, 265, 266, 271 276, 278, 279, 280, 281, 284, 287 Y 290.	Q	206,607.55
57	REGISTRO CONTABLE	PROYECTOS EJECUTADOS POR ADMINISTRACIÓN DURANTE EL AÑO 2019, POR LA ADMÓN ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY ORGÁNICA DE PRESUPUESTO Y SU REGLAMENTO, NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO Y MAFIM III, Y A LO APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL MEDIANTE ACUERDO NO. 02-2021 PUNTO DÉCIMO CUARTO, CON FINES EXCLUSIVOS DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y LEYES APLICABLES, SIN RESPONSABILIDAD DE LAS OPERACIONES QUE EN SU MOMENTO HICIERON LOS RESPONSABLES	Q	256,958.84





91	CONTRATO	Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: CONSTRUCCION EDIFICIO (S) AUXILIATURA CASERIO CHEMICHE, ALDEA TOJILATE, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO, SMIP: 266 según Acta No. 09-2021 de fecha 03/04/2021	Q	811,839.70
95	CONTRATO	Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA XEMAL, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO, SMIP: 289 según Acta No. 07-2021 de fecha 12/04/2021	Q	909,300.00
84	CONTRATO	Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO SACSAL, ALDEA TOJILATE COLOTENANGO, HUEHUETENANGO, SMIP: 264 según Acta No. 04-2021 de fecha 25/02/2021	Q	889,308.92
86	CONTRATO	Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: CONSTRUCCION EDIFICIO (S)-AUXILIATURA- CASERIO SANCHEZ, ALDEA ICAL, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO, SMIP: 265 según Acta No. 08-2021 de fecha 30/03/2021	Q	1,134,500.60
92	CONTRATO	Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO CHECRUZ, ALDEA TOJILATE, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO, SMIP: 255 según Acta No. 05-2021 de fecha 12/04/2021	Q	905,963.00
93	CONTRATO	Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA TIXEL, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO, SMIP: 254 según Acta No. 06-2021 de fecha 12/04/2021	Q	905,963.00
85	CONTRATO	Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: CONSTRUCCION EDIFICIO PARA COCINA EN ESCUELA, ALDEA ICAL, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO, SMIP: 279 según Acta No. 03-2021 de fecha 25/01/2021	Q	769,720.00
100	CONTRATO	Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO RAMOS, ALDEA ICAL, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO, SMIP: 290 según Acta No. 011-2021 de fecha 10/05/2021	Q	385,618.20
103	CONTRATO	Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO PEREZ, ALDEA ICAL, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO, SMIP: 294 según Acta No. 013-2021 de fecha 20/08/2021	Q	280,866.91
106	CONTRATO	Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA CASERIO SAN JOSE ARENAL, ALDEA LA VEGA, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO, SMIP: 297 según Acta No. 015-2021 de fecha 01/12/2021	Q	1,617,125.15
99	CONTRATO	Reclasificación automática de Construcciones en Proceso del proyecto: CONSTRUCCION EDIFICIO(S) AUXILIATURA, CASERIO LOPEZ, ALDEA ICAL, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO, SMIP: 284 según Acta No. 012-2021 de fecha 08/07/2021	Q	1,192,473.08





110	CONTRATO	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO EL SABINO, ALDEA TOJLATE, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO, SMIP: 296 según Acta No. 05-2022 de fecha 09/09/2022	Q 1,380,000.00
124	CONTRATO	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA IXCONLAJ, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO, SMIP: 372 según Acta No. 07-2023 de fecha 30/06/2023	Q 1,299,400.00
131	CONTRATO	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN Y CIRCULACION DE ESCUELA CASERIO PEREZ, ALDEA ICAL, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO, SMIP: 394 según Acta No. 010-2023 de fecha 02/10/2023	Q 431,798.65
138	CONTRATO	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA AREA URBANA, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO, SMIP: 373 según Acta No. 012-2023 de fecha 20/11/2023	Q 646,000.00
129	CONTRATO	CONSTRUCCION SALON COMUNAL, CASERIO LA CRUZ, CABECERA MUNICIPAL, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO, SMIP: 393 según Acta No. 014-2023 de fecha 07/12/2023	Q 2,029,606.79
82	REGISTRO CONTABLE	E ESTUDIOS DE PLANIFICACION, TOPOGRAFIA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION FISICA SMIP NÚMERO 320, 387, 388, 427, 443 Y 454.	Q 65,000.00
90	REGISTRO CONTABLE	ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN CANCHA POLIDEPORTIVA CASERIO CHEMICHE, ALDEA TOJLATE, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO	Q 58,900.00
146	CONTRATO	CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA CASERIO CHEMICHE, ALDEA TOJLATE, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO, SMIP: 471 Según Acta No. 006-2024 de fecha 26/12/2024	Q 1,499,600.00
155	CONTRATO	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO LUMINOCHÉ, ALDEA EL GRANADILLO, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO, SMIP: 501 según Acta No. 011-2025 de fecha 05/08/2025	Q 975,020.59
141	CONTRATO	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA BELLA VISTA, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO, SMIP: 430 según Acta No. 003-2024 de fecha 24/06/2025	Q 1,081,000.00
134	CONTRATO	CONSTRUCCION SALON COMUNAL, CASERIO EL CHORRO, ALDEA XEMAL, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO, SMIP: 403 según Acta No. ACTA No. 004-2025 de fecha 01/04/2025	Q 2,354,749.99
137	CONTRATO	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA TOJLATE, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO, SMIP: 368 según Acta No. ACTA 002-2024 de fecha 07/03/2024	Q 1,014,000.00
132	CONTRATO	AMPLIACION CANCHA POLIDEPORTIVA CASERIO LOS NARANJALES, CABECERA MUNICIPAL, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO, SMIP: 395 según Acta No. ACTA No. 16-2023 de fecha 18/12/2023	Q 1,894,264.00
130	CONTRATO	CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA CASERIO LA LAGUNITA, CABECERA MUNICIPAL, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO, SMIP: 417 según Acta No. ACTA No. 13-2023 de fecha 07/12/2023	Q 1,384,217.00
TOTAL:			Q 59,377,993.95





Cuenta 1232 Maquinaria y Equipo
Esta cuenta al 31 de diciembre de 2025, se integra por las diferentes cuentas de inventarios, las cuales se presentan de la siguiente manera.

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA 1232 MAQUINARIA Y EQUIPO			
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AÑO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025			
CUENTA	SUB CUENTA	Descripción	Monto
1232	2	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	Q 794,400.00
1232	3	DE OFICINA Y DE MUEBLES	Q 939,016.00
1232	5	EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	Q 27,559.00
1232	6	DE TRANSPORTE	Q 587,457.64
1232	7	DE COMUNICACIONES	Q 105,055.00
1232	8	HERRAMIENTAS	Q 325.00
TOTAL:			Q 2,453,812.64

Cuenta 1233 Tierras y Terrenos
Esta cuenta al 31 de diciembre de 2025, haciende a la cantidad de **un millón cuatrocientos tres mil ochocientos noventa y siete con seis centavos (1,403,897.06)**

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA 1233 Tierras y Terrenos			
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AÑO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025			
No. Exp.	TIPO DE EXPEDIENTE	Descripción	Monto
		Saldos Iniciales APERTURA SICOIN GL	Q 723,395.06
11	REGISTRO CONTABLE	REGULARIZACION DE LAS CUENTAS CONTABLES TIERRAS Y TERRENOS, EDIFICIOS E INSTALACIONES POR BIENES INMUEBLES REGISTRADOS EN EL INVENTARIO FISICO QUE NO FIGURAN EN EL SISTEMA AL 31 DE DICIEMBRE 2,012	Q 105,502.00
759	GASTO RECURRENTE VARIABLE	COMPRA DE INMUEBLE UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO "WUICANDELA" DEL CASERIO LA BARRANCA CHIQUITA COLOTENANGO, CON 12,862.55 MTS2. QUE CONTIENE NACIMIENTO DE AGUA, PARA ABASTECER LA CABECERA MUNICIPAL DE COLOTENANGO, SEGUN DICTAMEN DICABI NO. 2794-2012.	Q 150,000.00
895	GASTO RECURRENTE VARIABLE	COMPRA DE INMUEBLE UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO "CANTON CENTRO" DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL PETZAL HUEHUETENANGO, CON 292.58 METROS CUADRADOS, QUE CONTIENE DOS NACIMIENTOS DE AGUA, SEGUN DICTAMEN DICABI NO. 8143-2014	Q 150,000.00





1182	GASTO RECURRENTE VARIABLE	COMPRA DE TERRENO RUSTICO UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO T W I XKYAQSIK'AL DEL CASERIO TUISMACHE, SAN JUAN ATITAN HUEHUETENANGO, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE COLOTENANGO	Q	125,000.00
183	GASTO RECURRENTE VARIABLE	COMPRA DE NACIMIENTO DE AGUA, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO XKY' AQSIK'IL DEL CASERIO TUISMACHE, SAN JUAN ATITAN HUEHUETENANGO, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE COLOTENANGO.	Q	75,000.00
1401	GASTO RECURRENTE VARIABLE	COMPRA DE TERRENO RUSTICO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 987.00 M2 Y QUE INCLUYE UN NACIMIENTO DE AGUA, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO "AGUA BLANCA" DE LA ALDEA SANTA ISABEL, MUNICIPIO DE SAN JUAN ATITAN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE COLOTENANGO.	Q	75,000.00
TOTAL:			Q	1,403,897.06

Cuenta 1234, Construcciones en Proceso

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso asciende a la cantidad de **veintidós millones novecientos doce mil cien con cincuenta y ocho centavos (22, 912,100.58)** la cual está en proceso de reclasificación para agregarlas al inventario.

PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2,025			
INTEGRACIÓN DE LA CUENTA 1234 CONSTRUCCIONES EN PROCESO			
SUB CUENTA 001 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común			
Cuenta	(SMIP)	NOMBRE DEL PROYECTO	SUBTOTAL
1234-01-00		Construccion en Proceso de Bienes de Uso Común	
	466	PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO TUITZQUIAN, ALDEA XEMAL, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO	1,875,000.00
	496	PROYECTO: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA TIXEL, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO.	Q 1,425,000.00
	497	PROYECTO: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO CEMENTERIO COLOTENANGO, HUEHUETENANGO.	Q 1,894,757.25
	498	PROYECTO: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO CHECRUZ, ALDEA TOJLATE, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO.	Q 1,125,000.00
	499	PEROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO LA BARRANCA CHIQUITA, ALDEA LA BARRANCA TUIXCA VICHE, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO.	Q 875,000.00
	500	PROYECTO: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA IXCONLAJ CENTRAL, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO	Q 2,250,000.00





1182	GASTO RECURRENTE VARIABLE	COMPRA DE TERRENO RUSTICO UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO T W I XKYAQSIK'AL DEL CASERIO TUISMACHE, SAN JUAN ATITAN HUEHUETENANGO, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE COLOTENANGO	Q	125,000.00
183	GASTO RECURRENTE VARIABLE	COMPRA DE NACIMIENTO DE AGUA, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO XKY' AQSIK'IL DEL CASERIO TUISMACHE, SAN JUAN ATITAN HUEHUETENANGO, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE COLOTENANGO.	Q	75,000.00
1401	GASTO RECURRENTE VARIABLE	COMPRA DE TERRENO RUSTICO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 987.00 M2 Y QUE INCLUYE UN NACIMIENTO DE AGUA, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO "AGUA BLANCA" DE LA ALDEA SANTA ISABEL, MUNICIPIO DE SAN JUAN ATITAN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE COLOTENANGO.	Q	75,000.00
TOTAL:			Q	1,403,897.06

Cuenta 1234, Construcciones en Proceso

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso asciende a la cantidad de **veintidós millones novecientos doce mil cien con cincuenta y ocho centavos (22, 912,100.58)** la cual está en proceso de reclasificación para agregarlas al inventario.

PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2,025			
INTEGRACIÓN DE LA CUENTA 1234 CONSTRUCCIONES EN PROCESO			
SUB CUENTA 001 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común			
Cuenta	(SMIP)	NOMBRE DEL PROYECTO	SUBTOTAL
1234-01-00		Construccion en Proceso de Bienes de Uso Común	
	466	PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO TUITZQUIAN, ALDEA XEMAL, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO	1,875,000.00
	496	PROYECTO: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA TIXEL, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO.	Q 1,425,000.00
	497	PROYECTO: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO CEMENTERIO COLOTENANGO, HUEHUETENANGO.	Q 1,894,757.25
	498	PROYECTO: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO CHECRUZ, ALDEA TOJLATE, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO.	Q 1,125,000.00
	499	PEROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO LA BARRANCA CHIQUITA, ALDEA LA BARRANCA TUIXCA VICHE, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO.	Q 875,000.00
	500	PROYECTO: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA IXCONLAJ CENTRAL, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO	Q 2,250,000.00





	502	PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA XEMAL CENTRAL, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO.	Q 305,198.38
	503	PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CASERÍO CHANJÓN, ALDEA BELLA VISTA, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO.	Q 1,718,750.00
	531	PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO SACSAJAL, ALDEA TOJLATE COLOTENANGO, HUEHUETENANGO.	Q 2,343,750.00

SUB CUENTA 002 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común

1234-02-00	Construccion en Proceso de Bines de No Uso Común		
	538	PROYECTO: AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE, CASERIO EL CHORRO, ALDEA XEMAL, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO.	Q 3,732,607.50
	463	PROYECTO AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO RAMOS ALDEA ICAL COLOTENANGO HUEHUETENANGO	Q 1,012,948.13
	479	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE	Q 275,000.00
	482	PAVIMENTO ESTUDIOS DE PREINVERSION- CASERÍO LÓPEZ, ALDEA ICAL, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO	Q 75,000.00
	483	PROYECTO: AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO LA UNION, ALDEA IXCONLAJ, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO, AL 50 % DE AVANCE FISICO.	Q 671,445.00
	521	PROYECTO: CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA CASERIO SACSAJAL, ALDEA TOJLATE, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO.	Q 1,527,060.64
	540	PROYECTO: AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO SIETE CAMINOS, ALDEA LA VEGA, COLOTENANGO,, HUEHUETENANGO.	Q 521,972.06
TOTAL CUENTA 1234 CONTRUCCIONES EN PROCESO AL 31 DICIEMBRE DE 2025			Q 21,628,488.96





Cuenta 1237 Otros Activos fijos

La cuenta 1237 Otros Activos Fijos asciende a la cantidad de **ocho mil quinientos exactos (8,500.00)** la cual integra activos de naturaleza distinta a los que componen las cuentas mencionadas anteriormente.

PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2,025
INTEGRACIÓN DE LA CUENTA 1237 OTROS ACTIVOS FIJOS

Cuenta	Expediente	NOMBRE DEL PROYECTO	SUBTOTAL
1237		Construccion en Proceso de Bienes de Uso Común	
	754	POR LA COMPRA DE UNA FOTOCOPIADORA KYOCERA ECOSYS M2040DN/L DE VELOCIDAD DE 40 COPIAS POR MINUTO, DE MEMORIA 512MB, CON ALIMENTADOR DE 250 HOJAS UTILIZADAS EN LA DIRECCION DE PLANIFICACION MUNICIPAL DE ESTA LOCALIDAD.	Q 8,500.00
		TOTAL	Q 8,500.00

Cuenta 1238 Bienes de Uso Común

La cuenta 1238 Bienes de Uso Común, está compuesta por todos aquellos proyectos adquiridos por la municipalidad de Colotenango, que forman capital fijo, mismos que por su naturaleza no pueden ser registrados en la cuenta 1231, y se integra de la siguiente manera.

Cuenta	Expediente	NOMBRE DEL PROYECTO	SUBTOTAL
1238		Construccion en Proceso de Bienes de Uso Común	
		Saldos Iniciales	157,478,735.50
	161	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO LA CRUZ, CABECERA MUNICIPAL COLOTENANGO, HUEHUETENANGO, SMIP: 517 según Acta No. 010-2025 de fecha 05/08/2025	Q 999,444.70
	148	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL -PAVIMENTO- CASERIO LOPEZ, ALDEA ICAL, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO, SMIP: 472 según Acta No. 001-2025 de fecha 14/03/2025	Q 2,003,124.00
	91	SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN DEL PROYECTO, MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PAVIMENTO, ALDEA EL GRANADILLO, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO	Q 68,835.00





	145	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL -PAVIMENTO- ALDEA GRANADILLO, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO, SMIP: 469 según Acta No. 005-2024 de fecha 13/12/2024	Q	2,155,250.00
	136	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CANTON MORALES, ALDEA GRANADILLO, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO, SMIP: 367 según Acta No. 004-2024 de fecha 19/07/2024	Q	4,031,209.88
	92	ESTUDIO DE PRE-INVERSIÓN PARA EL PROYECTO, MEJORAMIENTO CAMINO RUARAL, PAVIMENTO CASERÍO PEREZ, ALDEA ICAL, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO	Q	50,710.00
	144	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL -PAVIMENTO- CASERIO PEREZ, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO, SMIP: 402 según Acta No. 003-2025 de fecha 01/04/2025	Q	1,290,776.40
	93	PORYECTO PA VIMENTO, XEMAL CENTRAL, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO	Q	63,880.00
	147	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL -PA VIMENTO- ALDEA XEMAL CENTRAL, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO, SMIP: 473 según Acta No. 002-2025 de fecha 31/03/2025	Q	2,389,289.23
	94	ESTUDIO DE PREINVERSIÓN PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO EL CEMENTERIO, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO	Q	86,595.28
	95	ESTUDIO DE PREINVERSIÓN PROYECTO AMLPIACIÓN SISTEMA DE AGUA PORTABLE CASERIO EL CHORO ALDEA XEMAL, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO	Q	199,072.40
	96	ESTUDIO DE PREINVERSIÓN PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERÍO SACSAL, ALDEA TOJILATE, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO	Q	100,000.00
	97	ESTUDIO DE PREINVERSIÓN PROYECTO MEJORMAIENTO CAMINO RURAL ALDEA LA VEGA, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO	Q	80,000.00





	143	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CANTON RANCHO VIEJO, ALDEA XEMAI, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO, SMIP: 437 según Acta No. Acta No. 008-2025 de fecha 24/06/2025	Q	7,485,862.23
	159	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LA VEGA, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO, SMIP: 515 según Acta No. Acta No. 012-2025 de fecha 19/08/2025	Q	2,395,334.26
	166	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON MORALES, ALDEA EL GRANADILLO COLOTENANGO, HUEHUETENANGO, SMIP: 516 según Acta No. ACTA No. 022-2025 de fecha 12/12/2025	Q	1,499,485.00
	168	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO SAN JOSE ARENAL, ALDEA LA VEGA COLOTENANGO, HUEHUETENANGO, SMIP: 518 según Acta No. ACTA NO. 23-2025 de fecha 12/12/2025	Q	999,766.80
		TOTAL	Q	183,377,370.68

NOTA No. 10
ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)
En este rubro se registran los Bienes y derechos intangibles, esta cuenta según el Balance General asciende a un monto de **tres millones ciento treinta y seis mil doscientos cincuenta y dos con veintiocho centavos (3,136,252.28)** la cual será reclasificada de conformidad con el artículo 1 literal b) de la Resolución 13-2011 emitida por la Dirección de Contabilidad del Estado, Ministerio de Finanzas Publicas, se reclasificará durante el ejercicio 2025 Afectando la cuenta contable 6113-06-00 efectuándose el asiento contable.

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA 1241.01.00 AL 31 DE DICIEMBRE 2025		
SMIP	DESCRIPCION	MONTO
504	APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA REDUCCION CRONICA Y AGUDEZ A TRAVEZ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL POR LA SAN AÑO 2025 COLOTENANGO, HUEHUETENANGO	Q 53,330.25
505	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL AÑO 2025 PARA EL MUNICIPIO DE COLOTENANGO, HUEHUETENANGO	Q 291,311.10





506	APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION ACCESORIOS (TUBOS PVC, HG, CEMENTO) PARA DIFERENTES COMUNIDADES PARA EL AÑO 2025 DEL COLOTENANGO, HUEHUETENANGO	Q	86,728.50
507	CONSERVACION SERVICIOS RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS PARA EL AÑO 2025, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO	Q	637,909.40
508	APOYO A LA EDUCACION PAGO DE MAESTROS PARA DIFERENTES CENTROS EDUCATIVOS NIVEL PRIMARIA PARA EL AÑO 2025, DEL MUNICIPIO COLOTENANGO, HUEHUETENANGO	Q	271,820.69
509	APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION (LAMINAS) PARA ESCUELAS EN EL AÑO 2025, EN EL MUNICIPIO COLOTENANGO, HUEHUETENANGO	Q	8,372.40
510	CONSERVACION EDIFICIO MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2025 EN LA CABECERA MUNICIPAL COLOTENANGO, HUEHUETENANGO	Q	25,435.00
511	APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRADO A GRUPO DE MUJERES Y SU INCIDENCIA EN PROCESOS DE DESARROLLO PARA EL AÑO 2025 EN MUNICIPIO COLOTENANGO, HUEHUETENANGO	Q	3,457,137.46
512	APOYO SERVICIOS MANEJO PERSONAL OPERATIVO PARA EL AÑO 2025 EN EL MUNICIPIO COLOTENANGO, HUEHUETENANGO	Q	700,556.57
513	CONSERVACION CAMINO RURAL DE VARIAS COMUNIDADES PARA EL AÑO 2025 EN EL MUNICIPIO DE COLOTENANGO, HUEHUETENANGO	Q	461,550.85
514	APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION (DOTACION DE CEMENTO) PARA EL AÑO 2025 PARA DIFERENTES COMUNIDADES DE MUNICIPIO DE COLOTENANGO, HUEHUETENANGO	Q	376,850.00
524	CONSERVACION CAMINO RURAL SECTOR SUR, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO	Q	598,243.47
525	CONSERVACION CAMINO RURAL SECTOR LA VEGA COLOTENANGO, HUEHUETENANGO	Q	259,920.00
526	CONSERVACION CAMINO RURAL ALDEA ICAL A CASERIO PEREZ COLOTENANGO, HUEHUETENANGO	Q	334,320.00
534	CONSERVACION CAMINO RURAL HORAS MAQUINARIA CASERIO EL PORVENIR, ALDEA IXCONLAJ COLOTENANGO, HUEHUETENANGO	Q	21,000.00
535	APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION TUBOS PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE CANTON RANCHO VIEJO, ALDEA XEMAL, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO	Q	62,673.00
536	APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION (DOTACION DE BOLSAS DE CEMENTO) CASERIO LA LAGUNITA, CABECERA MUNICIPAL, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO	Q	16,000.00





539	APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION DOTACION DE TUBOS Y CEMENTO, SECTOR MENDEZ, CASERIO CHECRUZ, ALDEA TOJLATE, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO	Q	16,650.00
541	APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA AUXILIATURA MUNICIPAL ALDEA IXCONLAJ, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO	Q	89,097.00
542	CONSERVACION CAMINO RURAL HORAS MAQUINARIA, CASERIO MORALES, ALDEA TIXEL COLOTENANGO, HUEHUETENANGO	Q	24,700.00
543	APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION DOTACION TUBOS PARA DRENAJE PARA CASERIO PEREZ, ICAL Y CASERIO SANTO DOMINGO, LA VEGA, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO	Q	85,828.00
544	APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION -TUBOS PVC- CASERIO MORALES, ALDEA TIXEL, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO	Q	63,525.00
547	APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION -DOTACION DE BOLSAS DE CEMENTO Y ARENA- SECTOR TWI MUL, ALDEA XEMAL, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO	Q	89,910.00
548	APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION -BOLSAS DE CEMENTO- VARIOS SECTORES ALDEA EL GRANADILLO, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO	Q	54,000.00
550	CONSERVACION CAMINO RURAL -HORAS MAQUINARIA- SECTOR VELASQUEZ, CASERIO CHECRUZ, ALDEA TOJLATE, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO	Q	80,379.00
552	CONSERVACION CAMINO RURAL -HORAS MAQUINARIA- CASERIO LOS REGADILLOS SECTOR 2, CABECERA MUNICIPAL, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO	Q	89,900.00
553	APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION -TUBOS DRENAJE- CASERIO LA MONTANITA, ALDEA LA VEGA, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO	Q	8,925.00
554	APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION -GALERA COMUNAL- ALDEA LA VEGA, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO	Q	24,607.00
555	APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION -BOLSAS DE CEMENTO- CASERIO SANCHEZ, ALDEA ICAL, COLOTENANGO, HUEHUETENANGO	Q	54,000.00
	TOTAL:	Q	8,344,679.69





NOTA No. 11
GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas durante el año 2025 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA 2113 Gastos del Personal a Pagar				
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AÑO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025				
SUB CUENTA	No. Auxiliar	Nombre de la Auxiliar		Monto
4	118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q	16,108.05
4	122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	Q	3,780.00
4	201	CUOTA I.G.S.S.	Q	20,925.97
4	202	PRIMA DE FIANZA	Q	841.43
4	205	ISR SOBRE DIETAS	Q	6,300.00
4	206	ISR SOBRE RELACIÓN DE DEPENDENCIA	Q	1,745.95
4	212	RETENCIONES JUDICIALES	Q	-
TOTAL:			Q	49,701.40

NOTA No. 12
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades sector público, privado u otras destinadas a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre de 2025. Integrado de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA 3111. TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS			
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2,025			
CUENTA	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES EN QUETZALES	MONTO
3111	Transferencias y Contribuciones de Capital Recibido		
	Saldo Inicial al 01 de enero de 2,025		Q 281,166,051.93
	Situado Constitucional para Inversión	12,292,192.87	
	Impuesto Petroleo y sus Derivados para Inversión	Q 357,032.09	
	Impuesto de Circulación de Vehículos para Inversión	Q 1,221,599.56	
	Impuesto al Valor Agregado IVA-PAZ para Inversión	Q 10,755,396.78	
	CODEDE (IVA-PAZ)	Q 32,315,835.77	Q 56,942,057.07
	Entidades Decentralizadas y Autonomas		
	Disminución de Caja y Bancos		
TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2,025			Q 338,108,109.00





NOTA No. 13
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados al 31 de diciembre de 2025, en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un superávit de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	(Q. 31,609,746.62)
Resultado del ejercicio	(Q. 2,415,939.25)

NOTA No. 14
CUENTA DE INGRESOS 5000 INGRESOS

La cuenta 5112 está integrada por los **impuestos indirectos** los cuales corresponden al cobro de **ornatos municipales y multas**. Cuenta integrada de la siguiente manera.

	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTO
5112	BOLETO DE ORNATO	Q 51,507.00	
5112	MULTA DE BOLETO DE ORNATO	Q 9,280.00	
			Q 60,787.00
TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2,025			Q 60,787.00

NOTA No. 15
CUENTA DE INGRESOS 5120 INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Está compuesta por las cuentas 5122 Tasas, 5124 Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones, Multas 5126 y 5129 Otros Ingresos No tributarios, integradas de la siguiente manera.

	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTO
5122	TASA MUNICIPAL POR ALUMBRADO PÚBLICO	Q 1,564,112.26	
5124	ARRENDAMIENTO DE LOCALES	Q 106,925.00	
5129	OTROS INGRESOS	2 39,791.72	
			Q 1,671,037.26
TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2,025			Q 1,671,037.26





NOTA No 16

CUENTA 5140 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Compuesta por la cuenta No. 5141 Venta de Bienes y 5142 Venta de Servicios, integrada de la siguiente manera.

	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTO
5142	CERTIFICACIONES VARIAS	Q 8,895.00	
5142	LICENCIAS		
5142	CONCECIÓN DE SERVICOS DE AGUA	Q 38,500.00	
5142	DESLINDE DE TERRENOS	Q 150.00	
5142	CARTAS DE VENTA	Q 10.00	
5142	DERECHOS MARTRIMONIALES	Q 550.00	
5142	ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS	Q 666,730.00	
5142	ESTACIONAMIENTO DE TAXIS	Q 79,200.00	
5142	CONCESIÓN DE DRENAJE	Q 300.00	
5142	BAÑOS SANITARIOS MUNICIPALES	Q 88,649.00	
5142	CANON DE AGUA	Q 62,050.00	
5142	PIZO DE PLAZA	Q 1,022,874.00	
5142	EXTRACCIÓN DE RIPIO Y BASURA	Q 58,050.00	
			Q 2,025,958.00
TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2,025			Q 2,025,958.00

NOTA No. 17

CUENTA 5161 que corresponde a INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD,) El saldo reflejado corresponde a los intereses bancarios por manejo de la cuenta única del tesoro municipal de la Municipalidad de Colotenango

Integrada de la Siguiente Manera:

	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTO
5161	INTERESES GENERADOS POR CUENTAS MONETARIAS	Q 343,655.24	
TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE 2,025			Q 343,655.24

NOTA No. 18

CUENTA 5170 que corresponde a TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS haciende a la cantidad de cuatro millones novecientos noventa y ocho mil doscientos cincuenta y cuatro quetzales con cincuenta y seis centavos (4,982,254.56) integrada de la siguiente manera.





	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTO
5172	SITUADO CONSTITUCIONAL PARA FUNCIONAMIENTO	Q 1,365,799.20	
5172	ICV PARA FUNCIONAMIENTO	Q 31,323.06	
5172	IVA PAZ PARA FUNCIONAMIENTO	Q 3,585,132.27	
TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE 2,025			Q 4,982,254.53

NOTA No. 19

CUENTA 6110 que corresponde a **GASTOS DE CONSUMO** hacienda a la cantidad de **ocho millones trescientos ochenta y ocho mil veintisiete quetzales con dos centavos (8,388,027.02)** integrada de la siguiente manera. Integra la cuenta **6111** sueldos y salarios, aportes patronales al seguro, otros aportes patronales, beneficios sociales; la cuenta **6112** servicios no personales y bienes de consumo; la cuenta **6151** Transferencias otorgadas al sector privado. Se presenta de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA 6100 GASTOS					
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2,025					
CUENTA 6110		GASTOS DE CONSUMO			
CUENTA	SUB CUENTA	SUB CUENTA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTO
A 1	A 2	A 2			
6111	1	1	SUELDOS Y SALARIOS	Q 4,243,661.61	
6111	1	2	APORTES PATRONALES AL SEGURO	Q 207,862.84	
6111	1	3	OTROS APORTES PATRONALES	Q 202,956.78	
6111	1	4	BENEFICIOS SOCIALES		Q 4,654,481.23
CUENTA	SUB CUENTA	SUB CUENTA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTO
A 1	A 2	A 2			
6112	1		SERVICIOS NO PERSONALES	Q 1,594,856.35	
6112	3		BIENES DE CONSUMO	Q 2,091,289.44	Q 3,686,145.79
CUENTA 6150		GASTOS DE CONSUMO			
6151	0		TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO	Q 47,400.00	Q 47,400.00
TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2,025					Q 8,388,027.02

f: 
Elida Esperanza Morales Sánchez
Encargado de Contabilidad

f: 
Emersson Dionicio Domingo Gómez
Director Financiero

f: 
Lic. Luis Eduardo Villatoro Morales
Auditor Interno Municipal

f: 
Rudy Velásquez López
Alcalde Municipal



INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor
Rudy Velásquez López
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE COLOTENANGO
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) MUNICIPALIDAD DE COLOTENANGO al 31 de diciembre de 2025, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 11 de mayo de 2026

Atentamente,



EQUIPO DE AUDITORÍA

ÁREA TÉCNICA

Arq. PABLO ANDRE ALVAREZ AGUIRRE

AUDITOR

Fecha firma 27/04/2026 19:08:13

Identificador único del documento

usuario (hash)

b00a2466fed713eb8cfd80c97165881

af460f8efe2de16124330b749c902ca5

843c4ff7c2eb2567ee827021481556ec

4237d03bac3fe62070c53d21d5d3b035

Área financiera y cumplimiento

Lic. YELSIN HÉCTOR JOSUÉ FUENTES CIFUENTES

COORDINADOR

Fecha firma 27/04/2026 19:11:49

Identificador único del documento

usuario (hash)

dfb2087e5175d41636d5567d469e5a02309b04a9d92

86f9e624c0bf314b4bdf668f8a33a09da88a9853c81

41bcae9dc8d09b2c2f8d1887deddab0d7adf32b4d8

Lic. ALEJANDRO BENJAMÍN PEÑATE MORALES

SUPERVISOR

Fecha firma 27/04/2026 19:39:07

Identificador único del documento

usuario (hash)

73f5367dca30d43a95af9cea7311a5d8d20363

ded8e7d7d3a2c7448ee7a728e602d349265550

57089700df441079423aacbe8599fa7986db1a

0e5a226858678f



INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor
Rudy Velásquez López
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE COLOTENANGO
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE COLOTENANGO correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área Técnica

1. Falta de bitácora electrónica previo al inicio de la ejecución de la obra

Área financiera y cumplimiento

1. Registro incorrecto en la cuenta contable 1238 Bienes de Uso Común



2. Rendición de cuentas extemporánea

Guatemala, 11 de mayo de 2026

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA

ÁREA TÉCNICA

Arq. PABLO ANDRE ALVAREZ AGUIRRE
AUDITOR

Fecha firma 27/04/2026 19:08:13
Identificador único del documento
usuario (hash)
b00a2466fed713eb8cfd80c97165881
af460f8efe2de16124330b749c902ca5
843c4ff7c2eb2567ee827021481556ec
4237d03bac3fe62070c53d21d5d3b035

Área financiera y cumplimiento

Lic. YELSIN HÉCTOR JOSUÉ FUENTES CIFUENTES
COORDINADOR

Fecha firma 27/04/2026 19:11:49
Identificador único del documento
usuario (hash)
dfb2087e5175d41636d5567d469e5a02309b04a9d92
86f9e624c0bf314b4bdf668f8a33a09da88a9853c81
41bcae9dc8d09b2c2f8d1887deddab0d7adf32b4d8

Lic. ALEJANDRO BENJAMÍN PEÑATE MORALES
SUPERVISOR

Fecha firma 27/04/2026 19:39:07
Identificador único del documento
usuario (hash)
73f5367dca30d43a95af9cea7311a5d8d20363
ded8e7d7d3a2c7448ee7a728e602d349265550
57089700df441079423aacbe8599fa7986db1a
0e5a226858678f



Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área Técnica

Hallazgo No. 1

Falta de bitácora electrónica previo al inicio de la ejecución de la obra

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento, relacionados a la cuenta contable 1238, Bienes de Uso Común, obra “Mejoramiento camino rural Aldea la Vega, Colotenango, Huehuetenango”, NOG 25658808 y contrato administrativo Número 05-2025, de fecha 2 de mayo de 2025, por valor de Q1,999,542.05; se determinó que la solicitud de habilitación de la bitácora electrónica, se realizó de forma extemporánea previo al inicio de las actividades de inicio de dicha obra, derivado que la misma fue autorizada con fecha 19 de mayo de 2025 y el acta de inicio de obra tiene fecha 12 de mayo de 2025, incumpliendo lo establecido en la normativa legal, según detalle:

Acta de inicio	Fecha del Acta de inicio	Bitácora electrónica	Fecha de autorización	Número de días de atraso
No. 06-2025	12 de mayo de 2025	No. 2598/05/2025	19 de mayo de 2025	5 días

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, artículo 95 Dirección Municipal de Planificación, establece: “El Concejo Municipal tendrá una Dirección Municipal de Planificación que coordinará y consolidará los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio. La Dirección Municipal de Planificación podrá contar con el apoyo sectorial de los ministerios y secretarías de Estado que integran el Organismo Ejecutivo. La Dirección Municipal de Planificación es responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales...” Artículo 96. Funciones de la Dirección Municipal de Planificación, establece: “La Dirección Municipal de Planificación tendrá las siguientes funciones: ...d) Mantener actualizado el registro de necesidades identificadas y priorizadas, y de los planes, programas y proyectos en sus fases de perfil, factibilidad, negociación y ejecución...”

El Acuerdo Número A-048-2023, del Contralor General de Cuentas que aprueba la creación del Módulo de Habilitación y Utilización de Bitácoras Electrónicas para el



Registro, Control, Ejecución y Supervisión de Obra Pública y Proyectos Productivos, artículo 7 Solicitud, establece: "Previo al inicio de las actividades contractuales, el contratista a quien se adjudique un proyecto de obra pública o proyectos productivos, deberá solicitar la habilitación, autorización y registro de las Bitácoras Electrónicas, a través del portal Web de la Contraloría General de Cuentas, cumpliendo con los requisitos requeridos."

Acta No. 40-2024, aprobado en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 11 de septiembre de 2024, Manual de funciones y descripción de puestos de la Municipalidad de Colotenango, establece: "Puesto: DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN. Otras funciones: ...i) Controlar, dirigir, ejecutar, organizar, planificar, programar y supervisar las actividades relacionadas con la naturaleza de su unidad y ...r) Programar y dirigir la supervisión de proyectos municipales."

Contrato individual de trabajo No. 13-2025 Renglón 188, de fecha 3 de enero de 2025, suscrito entre Rudy Velásquez López, alcalde municipal y el ingeniero civil Rubén Darío Morales Cruz... en lo sucesivo, ambos otorgantes en su orden nos denominamos LA MUNICIPALIDAD y EL CONTRATISTA. SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO, establece: "EL CONTRATISTA se compromete a prestar sus SERVICIOS PROFESIONALES en la sede de la Dirección Municipal de Planificación -DMP- de Colotenango del Departamento de Huehuetenango, para realizar las actividades de SUPERVISOR DE OBRAS MUNICIPALES... Entre otras funciones del Supervisor de obras Municipales pueden mencionarse las siguientes: ...informes de proyectos por contrato, informe de proyectos por administración Municipal y otros que se le encomienden; cumpliendo además con lo que establecen los planos y acuerdos elaborados para el efecto, dejando constancia en las bitácoras e informes de las supervisiones de las obras cuando le sean requeridos lo cual es responsabilidad única del Ingeniero Supervisor de Obras". CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO, establece: "El plazo del presente contrato se computará a partir del presente ejercicio fiscal correspondiente del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco."

Causa

El Director Municipal de Planificación, no verificó que el Supervisor de Obras Municipales diera el seguimiento oportuno para que se gestionara la bitácora electrónica de acuerdo a la normativa vigente ante la Contraloría General de Cuentas, previo al inicio de la ejecución de la obra.

Efecto

Deficiencias en el registro de la ejecución y supervisión de la obra.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación



y éste a su vez, al Supervisor de Obras Municipales, para que se gestione oportunamente la bitácora electrónica de acuerdo con la normativa vigente ante la Contraloría General de Cuentas, previo al inicio de la ejecución de las obras a ejecutar por la Municipalidad.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. DAS-08-92592-0003-2026, de fecha 08 de abril de 2026, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 08 abril de 2026, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Maynor Ranfery López Pérez, Director Municipal de Planificación; sin embargo, no presentó sus comentarios y pruebas de descargo.

Mediante oficio No. DAS-08-92592-0004-2026, de fecha 08 de abril de 2026, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 08 de abril de 2026, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Rubén Darío Morales Cruz, Supervisor de Obras Municipales; sin embargo, no presentó sus comentarios y pruebas de descargo.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director Municipal de Planificación, quien fue notificado de forma electrónica mediante oficio de notificación No. DAS-08-92592-0003-2026, de fecha 08 de abril de 2026, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas; sin embargo, no presentó sus comentarios y pruebas de descargo.

Se confirma el hallazgo para el Supervisor de Obras Municipales, quien fue notificado de forma electrónica mediante oficio de notificación No. DAS-08-92592-0004-2026, de fecha 08 de abril de 2026, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas; sin embargo, no presentó sus comentarios y pruebas de descargo.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 5, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	MAYNOR RANFERY LÓPEZ PÉREZ	3,125.00
SUPERVISOR DE OBRAS MUNICIPALES	RUBEN DARIO MORALES CRUZ	8,876.50
Total		Q. 12,001.50



Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Registro incorrecto en la cuenta contable 1238 Bienes de Uso Común

Condición

Al evaluar el Balance General, cuenta contable 1238 Bienes de Uso Común, según muestra de auditoría seleccionada, al 31 de diciembre de 2025, se estableció que, en la integración de la misma, se realizaron registros que por naturaleza corresponde a la cuenta 1241 Activo Intangible, según detalle.

No. Expediente	Descripción	Fecha	Monto
94	Reclasificación Estudio de Pre-inversión para el Proyecto Mejoramiento Camino Rural Caserío el Cementerio. Colotenango, Huehuetenango	10/09/2025	86,595.28
93	Reclasificación Estudio de Pre-inversión, Proyecto Pavimento, Xemal Central. Colotenango, Huehuetenango	10/09/2025	63,880.00
91	Reclasificación de Servicios Profesionales para elaboración de Estudio de Pre-inversión del Proyecto, Mejoramiento Camino Rural Pavimento, Aldea el Granadillo. Colotenango, Huehuetenango	3/09/2025	68,835.00
92	Reclasificación de Estudio de Pre-inversión para el Proyecto, Mejoramiento Camino Rural, Pavimento Caserío Pérez, Aldea Ical. Colotenango, Huehuetenango.	10/09/2025	50,710.00

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, artículo 98 Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, establece: “La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal tendrá las atribuciones siguientes:... d) Llevar el registro de la ejecución presupuestaria y de la contabilidad de la municipalidad y preparar los informes analíticos correspondientes...”

El Acuerdo Ministerial Número 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas, Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, II. Estructura Organizacional de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM), 2. Funciones Básicas del Área de Contabilidad, establece: “En el Área de Contabilidad se lleva el control de las operaciones contables que se generan como resultado de la gestión y ejecución presupuestaria y de operaciones de regularización, que permiten obtener los Estados Financieros; para elaborar informes sobre la situación financiera municipal. Las principales funciones a desarrollar son las siguientes: a. Administrar la gestión financiera producto del



registro de la ejecución presupuestaria, de conformidad con el SIAF vigente y los lineamientos emitidos por la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas como órgano rector en la materia... c. Aplicar el Plan de Cuentas y los clasificadores contables establecidos por la Dirección de Contabilidad del Estado, adecuados a la naturaleza jurídica, características operativas y requerimientos de información de los Gobiernos Locales... I. Realizar el proceso de verificación y registro de las operaciones contables de regularización previo al cierre contable...” IV. Marco Operativo y de Gestión, 9. Registro de Transacciones Contables Manuales, establece: “Son operaciones financieras que se registran en la contabilidad de forma manual y que afectan la situación económica y el patrimonio de los Gobiernos Locales; deben sustentarse en las revisiones periódicas efectuadas a las transacciones generadas automáticamente a partir de la ejecución del presupuesto y las de origen extrapresupuestario, ambas reflejadas contablemente en los reportes del SIAF vigente. Para su registro es necesario contar con la documentación de soporte que permita la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería en forma confiable y oportuna... Normas de Control Interno, a. Realizar revisiones periódicas a los registros generados automáticamente por el SIAF vigente a partir de la ejecución presupuestaria o extrapresupuestaria, para corroborar la correcta información reflejada en los Estados Financieros. b. Realizar los registros contables manuales en forma oportuna para que la información reflejada en los Estados Financieros sea confiable y actualizada. c. Realizar los registros contables manuales que cuenten con los documentos de respaldo y las autorizaciones de la Autoridad Superior. d. Se deberán observar las normativas aplicables para los Gobiernos Locales, que sean emitidas por la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas...”

La Resolución Número DCE-01-2024, de la Dirección de Contabilidad del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, que aprueba las modificaciones y actualizaciones contenidas en el Manual de Contabilidad Integrada Gubernamental, 3. Descripción de las Cuentas, establece: “...1238 Infraestructura. Registrar el costo de las obras públicas que se relacionan con el desarrollo de la actividad económica y social, tales como: carreteras, puentes, calles y banquetas, aeropuertos y pistas de aterrizaje, parques, sistemas de alcantarillados, obras portuarias, embalses, redes de servicios públicos, pozos, obras en ríos, sistemas de tratamiento de aguas residuales, espigones, rompeolas, rampas, bordas de protección, pasarelas, etc. ...1241 Registra el movimiento de los activos en marcas, fórmulas, patentes, derecho de llave y otros bienes intangibles.”

Causa

La Contadora Municipal, registró estudios de Pre-Inversión que por su naturaleza no corresponde a la cuenta contable 1238 Bienes de Uso Común.



El Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, no supervisó que los registros realizados en la cuenta contable 1238 Bienes de Uso Común, se realicen de acuerdo a su naturaleza contable.

Efecto

Falta de razonabilidad del saldo que refleja la cuenta contable 1238 Bienes de Uso Común

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto fortalecer la supervisión sobre los procesos contables relacionados a registro de cuentas contables de acuerdo a su naturaleza y éste a su vez a la Contadora Municipal para que proceda a efectuar los registros contables de manera oportuna, utilizando la razonabilidad y de acuerdo a la naturaleza de las cuentas.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. DAS-08-92592-0005-2026, de fecha 08 de abril de 2026, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 08 de abril de 2026, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a la señorita Elida Esperanza del Carmen Morales Sánchez, Contadora Municipal; sin embargo, no presentó sus comentarios y pruebas de descargo.

Mediante oficio No. DAS-08-92592-0006-2026, de fecha 08 de abril de 2026, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 08 de abril de 2026, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Emersson Dionicio Domingo Gómez, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal; sin embargo, no presentó sus comentarios y pruebas de descargo.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para la Contadora Municipal, quien fue notificada de forma electrónica mediante oficio de notificación No. DAS-08-92592-0005-2026, de fecha 08 de abril de 2026, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas; sin embargo, no presentó sus comentarios y pruebas de descargo.

Se confirma el hallazgo para el Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, quien fue notificado de forma electrónica mediante oficio de notificación No. DAS-08-92592-0006-2026, de fecha 08 de abril de 2026, a través del Casillero



Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas; sin embargo, no presentó sus comentarios y pruebas de descargo.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 22, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
CONTADORA MUNICIPAL	ELIDA ESPERANZA DEL CARMEN MORALES SÁNCHEZ	5,500.00
DIRECTOR DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	EMERSSON DIONICIO DOMINGO GÓMEZ	13,500.00
Total		Q. 19,000.00

Hallazgo No. 2

Rendición de cuentas extemporánea

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento, relacionado a las rendiciones de cuentas que de forma mensual debe realizar la municipalidad, se estableció a través del PGRIT 01 Caja Movimiento Diario por Cuenta Corriente, que durante el ejercicio fiscal 2025, dichas rendiciones se realizaron de forma extemporánea ante la Contraloría General de Cuentas, como se detalla a continuación:

No.	Mes	Fecha Máxima de Presentación	Fecha de Presentación s/constancias de recepción	Días de atraso
1	Febrero	07/03/2025	10/03/2025	4
2	Julio	07/08/2025	18/08/2025	7

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, artículo 98 Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, establece: “La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal tendrá las atribuciones siguientes: ...j) mantener una adecuada coordinación con los entes rectores de los sistemas de administración financiera y aplicar las normas y procedimientos que emanen de estos... o) Elaborar y presentar la información financiera que por ley le corresponde;...”

El Acuerdo Número A-003-2024, del Contralor General de Cuentas, que aprueba la Sistematización de la Rendición de Cuentas Electrónica PGRIT 01 Caja Consolidado Diario por Cuenta Corriente y PGRIT 02 Caja Movimiento Diario por



Cuenta Corriente, artículo 4 Del sistema, establece: "Al procedimiento para la rendición de cuentas por medio del envío de la documentación de PGRIT 01 Caja Consolidado Diario por Cuenta Corriente y PGRIT 02 Caja Movimiento Diario por Cuenta Corriente, le es aplicable la normativa vigente, debiéndose enviar la información correspondiente al mes calendario anterior, dentro de los primeros cinco días del mes inmediato siguiente, a través del sistema electrónico publicado en el portal Web de la Contraloría General de Cuentas." Artículo 5 Procedimiento, establece: "El sistema de rendición de cuentas Caja Consolidado del PGRIT 01 Caja Consolidado Diario por Cuenta Corriente y PGRIT 02 Caja Movimiento Diario por Cuenta Corriente, se implementará en dos fases, de la manera siguiente: ...2) Fase de carga y envío de archivos digitalizados: consiste en el envío electrónico por parte del empleado público designado, de los documentos que debe cargar y enviar por medio del sistema y que conforman la Caja Consolidado a través del PGRIT 01 Caja Consolidado Diario por Cuenta Corriente y PGRIT 02 Caja Movimiento Diario por Cuenta Corriente." Artículo 9 Incumplimiento, establece: "El incumplimiento a las presentes disposiciones por parte del responsable de rendir cuentas a través de la Caja Consolidado a través del PGRIT 01 Caja Consolidado Diario por Cuenta Corriente y PGRIT 02 Caja Movimiento Diario por Cuenta Corriente, por medio del sistema, así como el empleado designado para enviar los documentos que conforman la Caja Consolidado, son solidariamente responsables del envío en el plazo establecido, quedando sujetos a régimen sancionatorio aplicable."

Causa

El Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, no realizó oportunamente las rendiciones de cuentas Caja Consolidado del PGRIT 01, a través del sistema electrónico publicado en el portal Web de la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

La Contraloría General de Cuentas, no cuenta con información oportuna de las operaciones de ingresos y egresos de la Municipalidad, limitando su fiscalización.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto realice oportunamente las rendiciones de cuentas de Caja Consolidado del PGRIT 01, a través del sistema electrónico publicado en el portal Web de la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. DAS-08-92592-0006-2026, de fecha 08 de abril de 2026, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 08 de abril de 2026, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la



Contraloría General de Cuentas, al señor Emersson Dionicio Domingo Gómez, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal; sin embargo, no presentó sus comentarios y pruebas de descargo.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, quien fue notificado de forma electrónica mediante oficio de notificación No. DAS-08-92592-0006-2026, de fecha 08 de abril de 2026, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas; sin embargo, no presentó sus comentarios y pruebas de descargo.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 12, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	EMERSSON DIONICIO DOMINGO GÓMEZ	13,500.00
Total		Q. 13,500.00

Acciones Preventivas

Durante el desarrollo de la auditoría, fue considerado el “Enfoque preventivo”, el cual permite fortalecer el sistema de control interno de la entidad así como prevenir que ocurran eventos que afecten los objetivos institucionales.

El enfoque preventivo, está contemplado en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante el Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas; promueve la buena gobernanza con el objeto de construir confianza en las instituciones públicas.

Derivado de lo anterior, durante la ejecución de la auditoría, se analizó la información financiera y de gestión presentada por la entidad y no se establecieron aspectos preventivos que ameriten ser informados.

Carta a la entidad

Se emitió Carta a la Entidad Número: CE-01-DAS-08-0367-2025 y DAS-08-0071-2026, de fecha 17 de abril de 2026.



10. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que fueron atendidas en su totalidad.

11. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	RUDY VELÁSQUEZ LÓPEZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2025 - 31/12/2025
2	BENJAMIN SIMON PEREZ	SINDICO I	01/01/2025 - 31/12/2025
3	DIEGO GABRIÉL RAMÍREZ	SINDICO II	01/01/2025 - 31/12/2025
4	CARLOS PABLO LÓPEZ	CONCEJAL I	01/01/2025 - 31/12/2025
5	MIGUEL DOMINGO PEREZ	CONCEJAL II	01/01/2025 - 31/12/2025
6	EDGAR ROLANDO GARCÍA GODÍNEZ	CONCEJAL III	01/01/2025 - 31/12/2025
7	ALONZO PEREZ MENDEZ	CONCEJAL IV	01/01/2025 - 31/12/2025
8	MARCOS GODINEZ SALES	CONCEJAL V	01/01/2025 - 31/12/2025

